



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.946-1

Iniciado el 24 de FEBRERO de 2.026 ~~XXXXX~~

por *Bloque Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Incorporara

remodelación de acera del Parque Malvinas Argentinas dentro del Programa
de Intervención de Veredas del Centro.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 24 / 02 / de 2024
a las 08:15 horas.-
CETILIA PEDROSO.
FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Juan Senn, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe incorporar a las obras previstas en el Programa de Intervención de Veredas del Centro, aprobado mediante Ordenanza N° 5.607, la remodelación de la acera del Parque Malvinas Argentinas la cual se encuentra en estado de deterioro en diferentes sectores.

Considerando que al tratarse de un espacio público no afectará la liquidación de pago de la Contribución por Mejoras creada oportunamente y completará así la remodelación integral del parque realizada en 2023 a través del Programa Hacemos Plaza.

FUNDAMENTOS

Que el Municipio está llevando adelante el Programa de Intervención de Veredas del Centro aprobado mediante Ordenanza N° 5.607, el cual consiste en la reconstrucción de contrapisos, pisos e instalaciones de las veredas de Bv. Santa Fe comprendidas entre las calles 9 de Julio / Lavalle y Constitución / Tucumán.

Que, respecto a estas últimas arterias, el plan sólo contempla la remodelación de las veredas de la mano oeste.

Que el Parque Malvinas Argentinas fue intervenido integralmente en el año 2023 en el marco del Plan Hacemos Plaza, mediante el cual se produjo el recambio de luminaria led, la instalación de nuevos mangrullos, subibajas y hamacas con sus correspondientes pisos antigolpes, la colocación de césped en canteros, el cierre de los areneros tal cual lo establece la normativa vigente y el pintado de un nuevo mural.

Entró C. M. Reg. N° 10946-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Que el sector propuesto para incorporar a la obra se trata de un espacio público por lo que corresponde íntegramente al Municipio afrontar la remodelación, sin producir modificaciones en la liquidación practicada a los frentistas mediante la Contribución por Mejoras.

Que actualmente el Departamento Ejecutivo elevó un proyecto de ordenanza para eximir del pago de dicha contribución a cinco catastros dado que sus propietarios ya habían adaptado las veredas al proyecto en curso, por lo cual las mismas no serán intervenidas.

Que la superficie total de las veredas del Parque Malvinas es coincidente con la de los catastros que fueron incorporados en la licitación oportuna pero no se intervendrán, por lo que podrán redireccionarse esos recursos para atender la demanda planteada.

CARUSO
MONACO
Maria Paz
Firmado digitalmente por
CARUSO MONACO
Maria Paz
Fecha: 2026.02.24
08:14:39 -03'00'

SOLTER
MAM
Valeria
Firmado digitalmente por
SOLTERMAM
Valeria
Fecha: 2026.02.24
08:18:13 -03'00'

POSTOVIT
Maximilian
o Juan Luis
Firmado digitalmente por
POSTOVIT
Maximiliano Juan
Luis
Fecha: 2026.02.24
08:17:20 -03'00'